

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****V-09/22-07****Fecha y hora de celebración**

13 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

Dña. Gema García Martínez, Abogada del Estado-Habilitada

Dña. Vanessa Fructuoso Muñoz, Interventora Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. Juan Francisco Cascales Salinas, Director-Adjunto de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Dña. Miriam Bódalo Valcárcel, Secretaria General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Sección de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: V-09/22-07 - Contrato de servicios para el desarrollo de las actividades propias del Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas en la MCT.

Se expone

Se procede a la apertura del sobre de la empresa que ha sido admitida:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por SHEPRON FUTURA, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (26.732,16 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete a poner a disposición del contrato un vehículo que disponga de distintivo ambiental Cero emisiones o Eco.

Consecuentemente se procede a dar publicidad al licitador de la puntuación técnica obtenida, según se desprende del informe evacuado por los Servicios Técnicos del Organismo, que esta Mesa de Contratación hace suyo, incorporándose el mencionado informe a la presente acta como Anejo número 1.



Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,**LA SECRETARIA,****VOCALES****LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,****POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,****EL DIRECTOR-ADJUNTO,****LA SECRETARIA GENERAL**



RS

**VALORACIÓN TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
"CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
PROPIAS DEL CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE
MERCANCIAS PELIGROSAS EN LA MCT".**

Nº DE EXPEDIENTE: V-09/22-07

**1.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION
DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

De acuerdo con el punto 17.2. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede a valorar las ofertas presentadas, que no hayan sido rechazadas por la Mesa de Contratación.

| Nº de orden | LICITADORES ADMITIDOS |
|-------------|-----------------------|
| 1 | SHEPRON FUTURA, S.L. |

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POT_i) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT_i).

Se Valorarán en este apartado los siguientes criterios:

- Propuesta técnica y alcance de la prestación que garantice la mejor calidad del servicio (PA)
- Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT).

Se valorarán en este apartado los ASPECTOS anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación, siendo sus respectivas puntuaciones máximas y alcances, los siguientes:

Propuesta técnica y alcance de la prestación que determinen la mejor calidad del servicio (PA): Puntuación máxima de 52 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Aplicaciones informáticas con software compatible con los implantados en la AGE, así como equipos informáticos dedicados a la labor de campo y de gabinete, medios materiales de comunicación para los técnicos integrantes del equipo humano dedicado a la prestación del servicio, así como equipos y material para captura de datos audio-visuales, para poder incluirlos en los informes generados y medios auxiliares a utilizar para la realización de los trabajos. Puntuación máxima 12 puntos.
- Procedimientos para las actuaciones a realizar en revisiones, inspecciones, formación y en caso de accidente relacionado con el transporte, carga, descarga y almacenamiento de mercancías peligrosas. Puntuación máxima 20 puntos.
- Modelos y formatos de Informes, Actas de Inspección, Investigación de accidentes, etc. Puntuación máxima 20 puntos.

Metodología y programación de los trabajos que determinan la calidad del servicio (MPT): Puntuación máxima de 48 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Definición de la metodología general a emplear para la realización de los trabajos, así como objetivos parciales y finales para llevar a cabo la prestación del servicio. Puntuación máxima 4 puntos.
- Procedimiento de coordinación con el Servicio de Prevención Propio del Organismo, así como con los encargados y responsables de cada instalación donde se realizarán los trabajos Puntuación máxima 12 puntos.
- Programación concreta de las actividades a llevar a cabo, en los lugares y centros objeto de la prestación del servicio Puntuación máxima 13 puntos.
- Cronología de las diferentes etapas de las actividades a llevar a cabo para la prestación del servicio Puntuación máxima 13 puntos.
- Sistemas para control de calidad de la prestación del servicio Puntuación máxima 6 puntos.

La calificación de cada uno de los SUBASPECTOS mencionados se establecerá en base al grado de detalle, claridad y concreción de la propuesta, así como a su correcto contenido. Para ello se aplicará un factor (F) comprendido entre 0 y 1, con incremento de dos décimas, conforme a la siguiente tabla:

| CALIFICACION | FACTOR |
|--------------|--------|
| MUY ALTA | 1,0 |
| ALTA | 0,8 |
| MEDIA | 0,6 |
| BAJA | 0,4 |
| MUY BAJA | 0,2 |
| NULA | 0,0 |

La valoración de cada SUBASPECTO, será resultado del producto de la puntuación máxima de dicho SUBASPECTO por el correspondiente valor del factor (F) determinado para el mismo como resultado de la calificación efectuada.

La valoración de cada ASPECTO, se obtendrá como suma de las respectivas valoraciones de sus correspondientes SUBASPECTOS.

La puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondiente a la oferta de cada empresa (POTi), será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ASPECTOS objeto de valoración en la presente licitación, realizada en base a la proposición técnica de dicha empresa.

| PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN QUE DETERMINEN LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO (PA) | Puntuación máxima | SHEPRON FUTURA, S.L | |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| | | F | Puntuación obtenida |
| Aplicaciones y equipos informáticas, medios materiales de comunicación y equipos y material para captura de datos audio-visuales. | 12 | 0,8 | 9,6 |
| Procedimientos para las actuaciones a realizar en revisiones, inspecciones, formación y en caso de accidente relacionado con el transporte, carga, descarga y almacenamiento de mercancías peligrosas | 20 | 0,2 | 4,0 |
| Modelos y formatos de Informes, Actas de Inspección e Investigación de accidentes | 20 | 1,0 | 20,0 |
| PARCIAL | 52 | -- | 33,6 |
| METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINAN LA CALIDAD DEL SERVICIO (MPT) | Puntuación máxima | F | Puntuación obtenida |
| Definición de la metodología general a emplear para la realización de los trabajos, así como objetivos parciales y finales para llevar a cabo la prestación del servicio | 4 | 0,4 | 1,6 |
| Procedimiento de coordinación con el Servicio de Prevención Propio del Organismo, así como con los encargados y responsables de cada instalación donde se realizarán los trabajos | 12 | 0,4 | 4,8 |
| Programación concreta de las actividades a llevar a cabo, en los lugares y centros objeto de la prestación del servicio | 13 | 0,4 | 5,2 |
| Cronología de las diferentes etapas de las actividades a llevar a cabo para la prestación del servicio | 13 | 0,0 | 0,0 |
| Sistemas para control de calidad de la prestación del servicio | 6 | 0,0 | 0,0 |
| PARCIAL | 48 | -- | 11,6 |
| PUNTUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (POT) | 100 | 45,2 | |

CUADRO RESUMEN

| EMPRESAS OFERTANTES | PUNTUACION FINAL DE LAS OFERTAS TECNICAS (POT) | PUNTUACION FINAL DE LAS OFERTAS TECNICAS PONDERADAS AL (ppt) 25 % |
|----------------------|--|---|
| SHEPRON FUTURA, S.L. | 45,2 | 11,3 |

Cartagena, a 12 de enero de 2022
El Jefe del Servicio de Prevención
 Firmado electrónicamente
 Silvestre Reverte Segura

Vº Bº
EL DIRECTOR
 Firmado electrónicamente
 Carlos Conradi Monner



JUSTIFICACION DE LAS VALORACIONES OTORGADAS A LA EMPRESA SHEPRON FUTURA, S L, PARA EL CONTRATO “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN LA MCT.”. EXPEDIENTE N°: V-09/22-07

Se valora justificadamente los criterios no evaluables de forma automática mediante fórmulas (oferta técnica) presentada por el licitador **SHEPRON FUTURA, S L.**, tanto los criterios de propuesta técnica y alcance de la prestación como la metodología y programación de los trabajos. Según lo indicado en el punto 17.2. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios.

| PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN QUE DETERMINEN LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO (PA) | | | |
|---|--|-------------------------------|------------|
| Consistirá en un análisis del servicio en el que el licitador indicará con qué medios y de qué manera tiene prevista la prestación del mismo, indicando el alcance de los trabajos en aspectos determinados en el pliego de prescripciones técnicas. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, los elementos técnicos como dispositivos informáticos, aplicaciones de software, medios auxiliares, horarios y lugares en los que se desarrollarán los trabajos, así como la previsión de las diferentes actuaciones posibles, el alcance de dichas actuaciones y los medios auxiliares a utilizar, así como de los propiamente organizativos tales como formatos de Informes, Actas de Inspección, Investigación de accidentes, etc. Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio. | | | |
| SUBCRITERIOS PARCIALES A VALORAR | JUSTIFICACION | PUNTUACIONES PARCIALES | |
| | | Puntuación máxima | Factor |
| Aplicaciones informáticas con software compatible con los implantados en la AGE, así como equipos informáticos dedicados a la labor de campo y de gabinete. Medios materiales de comunicación para los técnicos integrantes del equipo humano dedicado a la prestación del servicio. Equipos y material para captura de datos audio-visuales, para poder incluirlos en los informes generados | <p>El licitador aporta usuario y contraseña de acceso web a área de clientes de su página web, donde se presentan dos pestañas; una general donde se pueden descargar documentos genéricos tales como; carta de porte fitosanitarios, instrucción operativa para la carga/descarga de materiales A.D.R. o instrucción operativa para la descarga de materiales A.D.R: descarga de bidones a presión y botellas de cloro. Y otra pestaña con documentación específica para el Organismo, tales como informe técnico de evaluación de Nerpio, Letur o Campotejar. Considerándose. Considerándose estos genéricos y por tanto no específicos para la prestación del servicio</p> <p>El licitador aportará al contrato dos ordenadores INSPIRON 14 5410, considerándose estos suficientes y adecuados para la prestación del servicio.</p> <p>El licitador aportará al contrato dos IPHONE 13 PRO MAX, considerándose estos suficientes y adecuados para la prestación del servicio.</p> <p>El licitador aportará al contrato una CÁMARA NIKON D500, con cámara digital réflex de objetivo único y 21,51 millones píxeles totales. Considerándose este equipo suficiente y adecuado para la prestación del servicio.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación ALTA y se le asigna un factor 0,8.</p> | 12 | 0,8 |

| SUBCRITERIOS PARCIALES A VALORAR | JUSTIFICACION | PUNTUACIONES PARCIALES | |
|---|---|------------------------|--------|
| | | Puntuación máxima | Factor |
| <p>Procedimientos para las actuaciones a realizar en revisiones e inspecciones. Procedimientos para las actuaciones a realizar en formaciones. Procedimientos para las actuaciones a realizar en caso de accidentes relacionados con el transporte, carga, descarga y almacenamiento de mercancías peligrosas</p> | <p>El licitador únicamente aporta un modelo de informe de accidente y otro de informe de instalación. Sin explicar el procedimiento a seguir para las actuaciones a realizar en revisiones e inspecciones. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy baja.</p> <p>El licitador únicamente aporta un modelo de informe de accidente y otro de informe de instalación. Sin explicar el procedimiento a seguir para las actuaciones a realizar en formaciones. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy baja.</p> <p>El licitador únicamente aporta un modelo de informe de accidente y otro de informe de instalación. Sin explicar el procedimiento a seguir para las actuaciones a realizar en caso de accidentes relacionados con el transporte, carga, descarga y almacenamiento de mercancías peligrosas. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy baja.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación MUY BAJA y se le asigna un factor 0,2.</p> | 20 | 0,2 |
| <p>Modelos y formatos de Informes. Modelos y formatos de Actas de inspección. Modelos y formatos de Informes, para investigación de accidentes y otros</p> | <p>El licitador aporta modelo de Informe de Seguridad de la ETAP de Campotejar, incluye además una Carta de Porte de hipoclorito en solución para la ETAP de Campotejar. Considerándose adecuado al objeto del contrato. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy alta.</p> <p>El licitador aporta, aunque no en el epígrafe adecuado de la oferta, un modelo de Informe de Instalación, en el que identifica; información de la instalación y tipo de trasvase y estado de puntos críticos. Considerándose adecuado al objeto del contrato. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy alta.</p> <p>El licitador aporta, aunque no en el epígrafe adecuado de la oferta, un modelo de Informe de Accidente, en el que identifica; transportista, expedidor, destinatario, etc., así como condiciones meteorológicas particulares, descripción del suceso, mercancías peligrosas implicadas, etc. Considerándose adecuado al objeto del contrato. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es muy alta.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación MUY ALTA y se le asigna un factor 1,0.</p> | 20 | 1,0 |

| METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINAN LA CALIDAD DEL SERVICIO (MPT) | | | |
|---|---|------------------------|--------|
| Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando la cronología de las diferentes actividades a realizar por los Consejeros y Técnico, la programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificada, y los sistemas para garantizar la calidad de la prestación. Se incluirán propuestas concretas y programación de todas las actividades, lugares y centros donde se desarrollará. | | | |
| SUBCRITERIOS PARCIALES A VALORAR | JUSTIFICACION | PUNTUACIONES PARCIALES | |
| | | Puntuación máxima | Factor |
| Definición de la metodología general a emplear para la realización de los trabajos, así como objetivos parciales y finales para llevar a cabo la prestación del servicio | <p>El licitador presenta una metodología escueta, aunque correcta para el objeto del contrato, en la que incluye aspectos tales como; la coordinación con el Jefe del SPP del Organismo, realización de visitas a los distintos puntos de las instalaciones realizando reportajes fotográficos para su inclusión en los informes, seguimiento para garantizar la trazabilidad documental o la comunicación verbal y por e-mail de las no conformidades. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es alta.</p> <p>No define ni objetivos parciales ni finales para llevar a cabo la prestación del servicio. Por lo que se propone una calificación nula.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación BAJA y se le asigna un factor 0,4.</p> | 4 | 0,4 |
| Procedimiento de coordinación con el Servicio de Prevención Propio del Organismo, así como con los encargados y responsables de cada instalación donde se realizarán los trabajos | <p>El licitador presenta un procedimiento de coordinación con el SPP del Organismo en exceso reducido. Contempla aspectos como la coordinación de calendario con el SPP, la comunicación con los encargados de cada instalación o la actuación en caso de no poder ser atendida en día fijado. Sin embargo, no contemplando aspectos que se consideran importantes, tales como la información al SPP sobre fechas y horas acordadas realmente con los encargados de las instalaciones, la información a facilitar a los responsables de cada instalación (Jefe de Sección o Jefe de Servicio) o la nula indicación de las vías de comunicación bidireccional y actuaciones a realizar en caso de accidente o incidente. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es baja.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación BAJA y se le asigna un factor 0,4.</p> | 12 | 0,4 |
| Programación concreta de las actividades a llevar a cabo, en los lugares y centros objeto de la prestación del servicio | <p>Presenta un ejemplo de una programación de actividades, incluyendo toma de datos para la elaboración de informes anuales e informes de situación con fechas y lugares y centros objeto de la prestación del servicio. Sin embargo, únicamente presenta la programación del primer trimestre del año 2023, por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es baja.</p> <p>De forma global se considera que este subaspecto tiene una calificación BAJA y se le asigna un factor 0,4.</p> | 13 | 0,4 |
| Cronología de las diferentes etapas de las actividades a llevar a cabo para la prestación del servicio | No presenta punto D. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es nula. | 13 | 0,0 |
| Sistemas para control de calidad de la prestación del servicio | No presenta punto E. Por lo que se considera que la calificación de este subaspecto es nula. | 6 | 0,0 |